

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Concurso de Proyectos Fondecyt de Iniciación en Investigación 2024

Última actualización: 14 febrero, 2023

Descripción

Este concurso busca fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de nuevos investigadores e investigadoras, mediante el financiamiento de proyectos de investigación de 2 a 3 años de duración en todas las áreas del conocimiento.

Los recursos se asignan en concursos públicos anuales y los proyectos se seleccionan teniendo en cuenta su calidad intrínseca y el mérito de los postulantes, sin distinción de áreas o procedencia institucional.

El monto máximo a solicitar es de **30 millones de pesos, para cada año de ejecución.**

Postulación en el **sitio web de ANID**: hasta el **4 de abril de 2023** (a las 16:00 horas).

Detalles

La convocatoria Fondecyt de Iniciación 2024 hace referencia al año de la fecha de inicio de los proyectos adjudicados, la que desde esta convocatoria, corresponderá a marzo de 2024.

Esta modificación busca alinear los tiempos de ejecución al calendario académico, permitir un mejor flujo entre proyectos de Postdoctorado e Iniciación, así como proporcionar plazos más acordes para la tramitación de convenios y recepción de certificaciones de ética, bioseguridad u otras.

Los beneficios que entrega esta convocatoria son:

Monto máximo a solicitar: **30 millones de pesos, para cada año de ejecución**. Esta suma no incluye gastos de administración indirectos.

La o el investigador responsable podrá solicitar recursos para los siguientes ítems:

- Honorarios investigador o investigadora responsable.
- Tesistas o memoristas.
- Personal técnico o de apoyo.
- Gastos de operación general:
 - Gastos de operación.
 - Viajes nacionales.
 - Viajes internacionales.
 - Viajes para colaboración internacional.
- Equipamiento.
- Infraestructura y mobiliario.

Recursos que serán transferidos a la institución patrocinante (instituciones con personalidad jurídica) una vez se adjudiquen los proyectos:

- Gastos de administración indirectos: se asignará hasta un 20% sobre el valor de los proyectos (excluidos los honorarios de la o el investigador responsable, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias).

Revise las [bases de postulación](#).

¿A quién está dirigido?

Los proyectos deben ser presentados por una o un investigador responsable con patrocinio de una institución con personería jurídica en Chile. Dicho patrocinio deberá mantener vigencia por todo el período de duración del mismo.

En este concurso no se incluyen coinvestigadores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Investigadores o investigadoras que cuenten con alguno de los siguientes requisitos obtenidos a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 20 de abril de 2021:
 - Grado académico de doctor, o
 - Especialidad del área de la salud (especialidad médica, odontológica, u otras en el área de la salud) con una especialidad primaria de al menos 3 años o derivada de 2 años con certificación universitaria o de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas de Chile-CONACEM.
- Las investigadoras que hayan tenido hijos o hijas a contar del año 2013, el plazo a considerar para cumplir el requisito anterior es a partir del 1 de enero de 2012.
- En el caso de investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un hijo desde el año 2013, se otorga el beneficio de adicionar un año por cada hijo. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar certificado de nacimiento del hijo a su postulación.
- También gozarán de esta prerrogativa investigadores e investigadoras que, durante el mismo período, se les haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal como medida de protección, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la ley N° 19.620, sobre adopción de menores. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar copia autorizada de la resolución del tribunal que le haya otorgado la tuición o el cuidado personal, y certificado que acredite que aquella se encuentra firme y ejecutoriada.
- Igualmente, las y los investigadores que se encuentren en situación de discapacidad, podrán hacer uso del beneficio de adicionar un año para dar cumplimiento a este requisito. El plazo a considerar para la acreditación del grado académico de doctor o especialidad del área de la salud es a partir del 1 de enero de 2012. Para acreditar esta situación, en el SPL en sección Anexos, certificados de discapacidad, deberán adjuntar el certificado emitido por SENADIS o COMPIN u otra entidad extranjera equivalente.

Certificación de Obtención del Grado

- La o el investigador responsable deberá adjuntar a la postulación la copia del grado de doctor, documento que acredite que se encuentra en posesión de este o certificación emitida por la dirección de postgrado o autoridad competente de la institución otorgante que acredite que ha cumplido con todos los requisitos para obtener el grado de doctor o especialidad del área de la salud.
- Si presentara especialidad del área de la salud derivada, se solicita adjuntar en el mismo archivo el certificado de especialización primaria. Los documentos que tengan carácter de provisional, deben tener fecha de emisión a contar de enero de 2019, y en el caso que estos indiquen caducidad, deben tener vigencia a la fecha de cierre de patrocinio institucional.
- Si los documentos especificados en el párrafo anterior se encuentran extendidos en idioma distinto a español o inglés, adicionalmente deberán adjuntar al momento de la postulación una traducción simple a alguno de estos dos idiomas.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Reúna los antecedentes solicitados.
2. Haga clic en "Proyectos Fondecyt".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su correo electrónico y contraseña, y haga clic en "Siguiendo". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Complete o seleccione en pantalla la información requerida en cada sección. Por ejemplo: identificación del proyecto y recursos solicitados.
5. Adjunte la documentación requerida. Los formularios deben estar en formato PDF no encriptado/protegido.
6. Revise si la información se encuentra correcta, y haga clic en "Envío".
7. Como resultado del trámite, habrá postulado al Concurso de Proyectos Fondecyt de Iniciación en Investigación 2024.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/88017-concurso-de-proyectos-fondecyt-de-iniciacion-en-investigacion-2024>